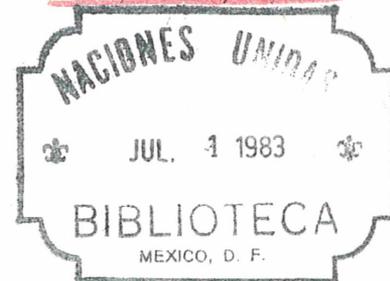


GOBIERNO DE HONDURAS
Secretaría Técnica del Consejo Superior
de Planificación Económica

NACIONES UNIDAS
Programa de las Naciones Unidas para
el Desarrollo (PNUD)
Instituto Latinoamericano de Planificación
Económica y Social (ILPES)
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

3 CDF/Hond./75/19



CURSO DE DESARROLLO Y PLANIFICACION

Tegucigalpa, Honduras

30 de Junio a 24 de Octubre de 1975

PROBLEMAS TEORICOS Y PRACTICOS DE LA PLANIFICACION

Charles Bettelheim

Reproducido para uso exclusivo de los participantes

Capítulo I

DECISION CENTRALIZADA O DECISION DESCENTRALIZADA

Los autores que han abordado el problema de la planificación desde el punto de vista teórico pueden dividirse en dos grupos, según sus concepciones sobre el mecanismo de la decisión económica: los partidarios de la decisión centralizada y los partidarios de la decisión descentralizada.

La existencia de estos dos puntos de vista reflejan, en el terreno de la planificación, la oposición entre los que se adhieren a una concepción objetiva del valor (partidarios de la decisión centralizada) y los que se adhieren a una concepción subjetiva del valor (partidarios de la decisión descentralizada).

La planificación soviética, que se ha desarrollado a partir de las teorías de Marx, representa, como hemos visto, la realización concreta y práctica del primer tipo de decisión.

La idea de una decisión descentralizada, por el contrario, ha sido puramente teórica; fue defendida antes de la guerra, y de manera más sistemática por Oscar Lange en Economic Theory of Socialism^{1/} y por F. M. Taylor.

En cuanto a nosotros, pensamos por razones que precisaremos dentro de un momento — que tan sólo una decisión centralizada permite realizar, en condiciones satisfactorias, una verdadera planificación. Sin embargo, dada la influencia que en Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos ejerce la concepción de una planificación descentralizada, nos parece necesario, antes de examinar con detalle la concepción opuesta, consagrar algunas páginas a la exposición de la primera y a su crítica^{2/}.

1/ Oscar Lange y F.M. Taylor, On the economic theory of socialism, Minnesota, 1938.

2/ Como señala justamente P. M. Sweezy, la concepción desarrollada por Lange estaba más destinada a permitir una refutación teórica de los argumentos de los adversarios de la planificación, como Mises, Hayek o Robbins, que a brindar un modelo al que deba conformarse una economía realmente planificada (Cfr. Sweezy, Socialism, Nueva York, 1949, p. 233).

Sección I

LA CONCEPCION DE LA DECISION DESCENTRALIZADA

Antes de examinar los mecanismos de ajuste económico propuestos por los autores partidarios de la decisión descentralizada, hay que precisar cuáles son sus hipótesis estructurales.

1. Las hipótesis estructurales

Estos autores propugnan una transformación profunda de las relaciones de propiedad en un sentido socialista. Consideran que el sistema que preconizan sólo podría funcionar sobre la base de una propiedad colectiva que se extendiera a la mayor parte de los medios de producción y cambio. A este respecto, las concepciones de estos autores no deben confundirse con las de los partidarios de una "planificación capitalista", como la propugnada por los defensores de los "planes de pleno empleo" manteniéndose la propiedad privada.

La planificación descentralizada así propuesta resultaría, por una parte, de las decisiones de una Oficina Central de Planificación, y por otra, de las decisiones de las empresas públicas y de las empresas privadas que quedaran. Lo característico de esta teoría es la naturaleza de estas dos categorías de decisiones y los nexos que entre ellas deben establecerse.

2. Las decisiones a tomar

I. Por la Oficina Central de Planificación

Para esta concepción, las decisiones a tomar por la Oficina Central de Planificación deberían ser de tres tipos:

a) Esta Oficina fijaría, para cada período, el montante total de inversiones, montante expresado en moneda, ya que las relaciones de la empresa entre ellas y con el público darían lugar a pagos en dinero (en dinero de cuenta o en numerario, según los casos).

/b) La Oficina

b) La Oficina fijaría todos los precios a los que deberían realizarse las transacciones entre las empresas públicas, mientras que los precios de venta a los consumidores y los salarios se establecerían a las condiciones ordinarias del mercado.

c) Finalmente, la Oficina fijaría el tipo de interés (o los tipos para los préstamos a distintos plazos).

Algunos de estos precios, así como el tipo de interés, podrían tener una naturaleza puramente contable, es decir, no darían lugar a ningún pago efectivo.

II. Por las empresas

Las empresas tendrían que decidir:

a) A partir de los precios fijados por la Oficina Central y de los precios de venta a los consumidores, la naturaleza y volumen de su producción corriente, lo que determinaría la naturaleza y volumen de sus compras y de sus ventas.

b) A partir de su capacidad de producción, el volumen eventual y la naturaleza de sus inversiones. Las empresas tendrían libertad para proceder a nuevas inversiones, bien ampliando sus establecimientos ya existentes, bien creando otros nuevos; con esta última finalidad varias empresas podrían eventualmente asociarse, o podría tomarse una decisión en este sentido por un organismo común a toda una industria ^{3/}.

No basta, sin embargo, prever los centros de decisión, o la naturaleza de las decisiones que tomarán; hay que determinar también las reglas según las cuales se tomarán estas decisiones (ya que el funcionamiento de la economía dependerá de cuáles sean estas reglas).

3. Las reglas que han de regir las decisiones

I. El volumen global de inversiones

Con respecto al volumen de inversiones, la Oficina Central deberá estar guiada por la voluntad de lograr el pleno empleo. Dicho de otro modo, deberá partir de una estimación del volumen de empleo proporcionado por el

3/ La naturaleza de las decisiones y las modalidades operativas propuestas varían según los autores; aquí tratamos de dar una visión sintética de estas concepciones.

consumo individual (cualquiera que sea la naturaleza de éste: onerosa o gratuita) y prever por sí misma un volumen de inversión suficiente para asegurar el complemento de empleo necesario para que no aparezca el paro.

II. El tipo de interés

El tipo de interés (o, más bien, los tipos de interés - puesto que debieran preverse tipos diferentes para los préstamos a distintos plazos) se fijaría por la Oficina Central a un nivel tal que al conjunto de las empresas le convenga tomar a préstamo - según las normas arriba indicadas - con fines de inversión una suma total igual al volumen total de inversión previsto por la Oficina Central.

Los partidarios de esta concepción consideran, pues, que si el volumen de inversiones efectivas es inferior al volumen previsto (lo que daría lugar a una situación de subempleo), conviene bajar el tipo de interés; a la inversa, si el volumen de inversiones es superior al previsto, y se desarrollan tendencias inflacionistas, hay que elevar el tipo de interés. En cuanto al fondo de inversiones, a partir del cual se conceden los préstamos, está constituido a expensas de los beneficios del conjunto de las empresas (la necesidad de constituir este fondo común de financiación es, para los partidarios de esta concepción, una razón más para pronunciarse en favor de la socialización de los medios de producción). La parte de los beneficios no utilizada con fines de inversión serviría para pagar un "dividendo social" a los trabajadores.

III. Los precios

Los precios de los distintos productos (materias primas, máquinas, etc.) deben fijarse por la Oficina Central a un nivel de equilibrio, es decir, a un nivel tal que la oferta de cada producto sea igual a su demanda.

Así si se observa que un producto es suministrado en cantidades demasiado grandes con relación a la demanda (lo que se comprueba por la acumulación de stocks), la Oficina Central decidirá bajar su precio (lo que, en principio, debe desarrollar las ventas de este producto y disminuir la producción); a la inversa, si un producto se ofrece en cantidades insuficientes, la Oficina Central elevará el precio. La Oficina desempeña, pues, el papel de un "mercado artificial".

/IV. Las cantidades

IV. Las cantidades producidas

Como hemos dicho, las cantidades producidas resultan de las decisiones de las diversas empresas. Estas deben tomar estas decisiones en las siguientes condiciones: cada empresa llevará su producción hasta el punto en que el coste de explotación (o coste a corto plazo) de una producción adicional es igual al valor de esta producción (estimada al precio corriente)

Se exige así a las empresas que igualen su "coste marginal de explotación" al precio (que ha sido determinado por la Oficina Central o por el mercado).

Esta regla está destinada a favorecer una utilización extensiva del utillaje existente; ha sido defendida por autores como Lange, en su obra ya citada, o como Lerner ^{4/}; otros autores, como Pigou ^{5/}, plantean, en cambio, como principio que cada empresa determine su producción de tal manera que sus ingresos totales sean iguales a sus gastos totales, lo que implica, en conjunto, la igualación de coste medio y precio.

Queda claro que si el coste marginal de una empresa es inferior a su coste medio, la igualación de coste marginal y precio pondrá a esta empresa en situación de déficit; tales empresas deberán ser subvencionadas. Por tanto, en casos así, las empresas no funcionan ya con vistas a un beneficio; ésta es otra de las razones por las que la mayor parte de los partidarios de este tipo de "planificación" piden que se socialice la producción ^{6/}.

Precisemos que las variaciones de la producción aquí consideradas son las que pueden obtenerse a partir del utillaje existente, ya que los costes medios correspondientes a cada nivel de producción deben ser, en principio, los más bajos que la empresa pueda realizar con este utillaje (teniendo en cuenta, en cada momento, los salarios y los precios).

^{4/} Cfr. su artículo publicado en el Economic Journal, vol.XLVII, núm. 186, pág. 257. Este autor defendió la misma idea en su obra The economics of control; su concepción está mucho más cerca de un dirigismo capitalista que de una economía socialista (Abba P.Lerner, The economics of control, Nueva York, 1944).

^{5/} Cfr. Pigou, Socialism and capitalism.

^{6/} A menos que se contenten con exigir la socialización de las empresas que funcionan con pérdida, es decir, la "socialización de las pérdidas".

V. Las inversiones concretas

Por último, corresponde a cada empresa o a cada industria la realización de inversiones cada vez que (pero sólo en la medida en que) el valor de la producción adicional que pueda resultar de esa inversión, valor calculado a los precios corrientes (o, para ciertos autores, a los precios que parece corresponderán a la época en que esta inversión se concluya), represente un montante igual o superior al coste total de esta producción, comprendido el interés que grava el capital empleado en la construcción del nuevo equipo.

Tales son, brevemente resumidas, las reglas que deberían regir en el marco de este sistema de "planificación".

Se ve hasta qué punto se basa este sistema en la descentralización de las decisiones.

Los autores que defienden esta concepción la consideran como la única susceptible de conducir a una determinación económicamente racional de la estructura y del volumen de producción. Consideran que este sistema tiene la ventaja de dejar a los individuos (en tanto que consumidores finales y en tanto que asalariados) y a las empresas (en tanto que unidades de producción y de consumo de materias primas, de semimanufacturados y de utillaje, de producción de bienes de consumo) la tarea de hacer cálculos económicos. Piensan así, por una parte, evitar la dificultad de principio que suscita la adopción de una unidad de valor y de cuenta, al desempeñar los precios un papel de simples parámetros y, por otra parte, evitar que un organismo único se encargue de tomar un gran número de decisiones.

Se advertirá también que el papel de la Oficina Central de Planificación es puramente pasivo: no actúa directamente sobre la producción, sino solamente sobre ciertas variables (los precios y el tipo de interés), a fin de realizar las condiciones de equilibrio. El nivel al que este organismo fija precios y tipo de interés se alcanza por aproximaciones, de manera empírica, comprobando como reaccionan las diferentes ofertas y las diferentes demandas a las variaciones de los precios ^{7/}. El volumen de inversiones

^{7/} Ciertos autores creen que, si se posee un conocimiento suficientemente preciso de las condiciones de oferta y demanda, debe ser posible calcular de antemano, sin vacilaciones, el nivel de equilibrio de las distintas

se fija, asimismo, por aproximaciones a fin de establecer un montante suficiente de demanda global, teniendo en cuenta el nivel a que se establecen los salarios y los que los keynesianos llaman "propensión al consumo".

El punto esencial a subrayar aquí es que un sistema tal no presenta, en absoluto, la apariencia de una economía verdaderamente planificada, ni siquiera coordinada.

Con este sistema la sociedad no controlaría en modo alguno las fuerzas productivas. En realidad, no tendría la seguridad de obtener ni un cierto equilibrio económico. Esto es lo que veremos ahora, al desarrollar las críticas que suscita esta concepción.

7/ (cont.) variables. Carl Landauer sostuvo esta concepción en su Theory of national economic planning (Berkeley, 1947), en particular págs. 51-63. Señalemos que este autor cree que este sistema de dirección de la economía podría funcionar basándose en la propiedad privada.

Sección II

CRITICA DE LA CONCEPCION DE LA DECISION DESCENTRALIZADA

Se pueden hacer numerosas críticas a la concepción de una planificación descentralizada. No expondremos aquí más que las principales.

1. La ilusión de una pseudoconurrencia

En principio, es evidente que esta concepción implique la puesta en práctica no de una economía planificada, sino de una economía pseudoconcurrential.

Podría interpretarse que esta objeción se limita a calificar la naturaleza de esta economía y deja de lado la posibilidad o imposibilidad de ver funcionar de manera satisfactoria un sistema económico de esta clase. Tal interpretación sería inexacta.

En efecto, si bien es verdad que este sistema pretende instaurar una pseudoconurrencia, también es verdad que no puede funcionar como imaginan los que lo han propuesto.

La concurrencia no sólo representa una "técnica económica", sino que es la resultante de determinadas relaciones de producción. Supone la existencia de muchas empresas independientes unas de otras, que funcionan bajo la responsabilidad de empresarios que participan de los beneficios y los riesgos de la explotación; supone que ninguna empresa sea capaz, con sus decisiones, de actuar de manera sensible sobre las cantidades totales ofrecidas o demandadas y, por tanto, sobre los precios (porque no olvidemos que, en este sistema, precios y cantidades están mecánicamente enlazados por el "pseudomercado" que representa la Oficina Central de Planificación).

Ahora bien, estas condiciones se dan aún menos con la estructura socializada de la producción (admitida por la mayoría de los autores que se pronuncian por esta fórmula de dirección económica) que con la

/estructura concentrada

estructura concentrada del capitalismo actual en que dominan las formaciones monopolísticas ^{8/}.

El funcionamiento de la economía al que correspondería esta concepción aparece así, desde el punto de vista de las tendencias fundamentales de la evolución económica, como perteneciente a un pasado concluso, no al presente y aún menos al futuro. Además, las premisas estructurales sobre las que se funda esta concepción y, en especial, la socialización de la propiedad de los medios de producción estén en contradicción con la puesta en práctica de ajustes económicos de carácter más o menos "concurrential".

Por otro lado, aun admitiendo - por necesidades de la discusión - que tal sistema pudiera funcionar, comportaría en gran medida las mismas debilidades y desventajas económicas del propio capitalismo.

2. Ajustes a posteriori y desmilfarros

Este sistema, en efecto, permite que subsista el mecanismo de ajustes a posteriori, característico de la economía de concurrencia y del capitalismo. El trabajo de prever (y la previsión es necesaria en todo sistema económico que no sea puramente estático) no queda confiado a un organismo central capaz, por su misma posición, de adquirir una visión de conjunto de las diversas consecuencias, próximas y remotas, de estas decisiones. El trabajo de prever sigue correspondiendo a un número mayor o menor de "empresarios", que siempre actuarán teniendo en cuenta las consecuencias más directas de su actuación, no sobre la economía general, sino sobre el funcionamiento de sus empresas. El error o el acierto de sus decisiones - error o acierto que, en realidad, no depende de ellos, sino de la evolución económica general resultante de las decisiones de múltiples empresas - no se pone de manifiesto hasta después, cuando se producen los ajustes efectivos en la economía. Por eso, cuando una decisión es errónea

^{8/} Esta observación fue ya formulada por H. D. Dickinson, The economics of socialism, Oxford, 1939, p. 17.

(desde el punto de vista de su empresa), no lo saben hasta que aparecen las consecuencias desfavorables, y si tienen que tomar una nueva decisión, lo erróneo o lo acertado volverá a manifestarse con retraso.

Dicho de otro modo: en este sistema, en lugar de confiarse a un organismo especial (el organismo planificador) la tarea de resolver por adelantado, a priori, los múltiples problemas de decisión y de equilibrio que el funcionamiento de la economía hace surgir -- teniendo en cuenta la interconexión de todas las decisiones --, se continúa dejando que las "soluciones" se desprendan por sí mismas. Estas "soluciones" resultan así de aproximaciones que entrañan un verdadero despilfarro de energía, de trabajo y de inversiones, porque el carácter erróneo de una decisión no puede aparecer hasta después de un tiempo.

Los que defienden este sistema creen poder justificar estos inconvenientes con dos argumentos principales:

a) El argumento de la reducción de los gastos de dirección de la economía

En primer lugar, se dice, al dejar a "la economía" que resuelva por sí misma los problemas que plantea su propio desarrollo, se ahorra el considerable gasto de energía y de esfuerzos que sería necesario para resolver estos mismos problemas a priori.

Este argumento no tiene ningún valor: la solución de los problemas planteados exige, de todas maneras, un gasto de energía y de esfuerzos. Es verdad que este gasto es más aparente, más visible, cuando la carga se concentra en un único organismo; pero el peso de esta carga es incontestablemente menor cuando el gasto necesario está constituido esencialmente por la remuneración de un cuerpo de planificación lo bastante nutrido que cuando está constituido, a la vez, por las pérdidas de tiempo que implican los ajustes a posteriori y por las pérdidas de trabajo, de materiales y de inversiones que resultan de la realización de múltiples falsas decisiones que no aparecen como tales hasta más tarde.

b) El argumento de la imposibilidad de cálculo económico a priori

En segundo lugar (y si este argumento fuese cierto sería decisivo), la mayoría de los partidarios de este sistema sostienen que no puede hallarse por adelantado y centralmente la solución a los problemas planteados por el desarrollo de la economía porque falta una escala objetiva de valores económicos que permita una contabilidad a priori.

Para estos autores los valores económicos no resultan de un proceso objetivo (como el tiempo de trabajo consagrado a la producción) que puede ser estimado previamente, sino de las estimaciones subjetivas de los individuos, estimaciones que no se manifiestan hasta más tarde, cuando los consumidores eventuales quedan enfrentados a una producción que se les ofrece efectivamente ^{9/}.

Como se ve, este argumento pone en tela de juicio la teoría del valor. Así, no es casualidad que los partidarios de la "planificación descentralizada" admitan, en general, la teoría subjetiva del valor y los partidarios de la planificación centralizada apoyen la concepción objetiva.

El argumento de la imposibilidad de cálculo económico a priori puede refutarse de dos maneras: de un lado, demostrando que la teoría subjetiva del valor es inconsistente; de otro, demostrando que es posible, a partir de una concepción objetiva del valor, construir una economía racionalmente planificada. Esta segunda demostración es la que trataremos de desarrollar a partir del próximo capítulo.

Si el sistema que ahora examinamos comporta los mismos inconvenientes que el capitalismo en lo tocante al carácter a posteriori de los ajustes y a los despilfarros que implica, tiene también de común con él otros dos graves defectos: la irracionalidad de una serie de decisiones y el carácter cumulativo de las fluctuaciones económicas que en él tendrían lugar. Estas son las cuestiones que ahora vamos a tratar.

^{9/} Sin embargo, un autor como Carl Landauer, aun admitiendo la teoría subjetiva del valor, reconoce, como hemos visto, la posibilidad de un cálculo a priori. Esta posibilidad nos parece, no obstante, en contradicción con el punto de vista subjetivista.

3. La irracionalidad de las decisiones

La irracionalidad de las decisiones tomadas dentro del sistema que examinamos resulta de una serie de consideraciones, de las que sólo expondremos las principales:

a) La carga de un tipo de interés

Como hemos visto, las decisiones relativas a las inversiones concretas se tomarían (a la escala de las empresas o de una rama de producción) considerando no sólo los precios de venta de las mercancías que estas inversiones permitirían producir y los precios de adquisición de los medios de producción que estas inversiones exigirían, sino también el nivel del tipo de interés. Detengámonos de momento en este último punto.

En el sistema estudiado el tipo de interés aparece como una variable particularmente inestable. El tipo de interés se fijaría, hemos dicho, teniendo en cuenta el volumen de inversión necesario para la realización del pleno empleo: la "Oficina Central de Planificación" lo haría bajar o subir de manera que el volumen de inversiones efectivas correspondiese al volumen de inversiones previsto.

Ahora bien, en razón del carácter cumulativo de las fluctuaciones económicas dentro del sistema estudiado (volveremos sobre este punto en el próximo párrafo) debieran darse múltiples reajustes del tipo de interés para obtener un volumen de inversiones susceptibles de realizar una situación de pleno empleo.

Más para cada nivel del tipo de interés se encuentra, en principio, un tipo diferente de combinación productiva (o de inversión concreta) que resulta ventajoso: si el tipo de interés es bajo, las inversiones fuertes que permitan una reducción, incluso pequeña, de los precios de coste corrientes parecerán ventajosas; por el contrario, si el tipo de interés es elevado, sólo parecerán favorables las inversiones que permitan una reducción muy fuerte en los precios corrientes de coste, pues esta reducción deberá significar una economía mayor que el gasto engendrado por el gravamen de los intereses.

/Por consiguiente

Por consiguiente, a merced de las fluctuaciones momentáneas del tipo de interés, los empresarios se verán inducidos a adoptar (como ocurre en el capitalismo), bien una técnica que exija fuertes inversiones, bien, al contrario, una técnica mucho más modesta. Pero las inversiones, una vez efectuadas, subsisten durante largos años, lo que significa que las decisiones tomadas por razones puramente conyunturales tendrán influencia sobre la estructura de la producción, lo cual es claramente irracional.

Para tomar un ejemplo que nos podrá servir más tarde, supongamos que en un momento determinado parece necesario aumentar la producción de electricidad para responder al movimiento de la demanda. Esto puede hacerse de dos maneras: bien construyendo centrales hidráulicas - lo que implica la construcción de instalaciones costosas, embalses, etc. -, bien construyendo centrales térmicas.

La primera solución permite suministrar electricidad a un precio de coste sensiblemente menor que la segunda, pero exige inversiones mucho más importantes. Ahora bien, según que el tipo de interés sea bajo o elevado en el momento en que se decida aumentar la producción de electricidad por medio de nuevas inversiones, se optará por centrales hidráulicas o por centrales térmicas. Por ejemplo, si el tipo de interés está momentáneamente alto, se construirán centrales térmicas (que proporcionan electricidad a un precio de coste más alto mediante un mayor gasto de trabajo), mientras que meses más tarde, con un tipo de interés más bajo, se habrían construido centrales hidráulicas. Así, por razones puramente, momentáneas, se abastecera de corriente a la economía en condiciones más desventajosas de lo que hubiera podido hacerse. He aquí una decisión de carácter irracional ^{10/}.

^{10/} En una economía verdaderamente planificada, es decir, planificada centralmente, se habría calculado el escalonamiento de las inversiones y de la construcción de las nuevas instalaciones eléctricas que haría posible poner en práctica la técnica hidráulica sin hacer gravitar de un solo golpe sobre la economía unas inversiones excesivas. Así, según que la espera necesaria fuese, o no, soportable para la economía se habría escogido, con conocimiento de causa, entre ambas técnicas.
(cont.)

Se ve, por tanto, cómo la utilización de un tipo de interés (incluso de carácter contable), lejos de servir de guía eficaz para tomar decisiones en materia de inversión, aparece como una fuente de errores y de despilfarros suplementarios.

b) Las fluctuaciones de precios

Lo que es cierto para las fluctuaciones del interés lo es también para las fluctuaciones de precios. En el sistema en cuestión los precios de las materias primas y del utillaje no se fijan en base a los costes reales de producción (como en el sistema centralmente planificado), sino al nivel que, en cada instante, permite equilibrar oferta y demanda. Por eso, salvo en un período de equilibrio estable relativamente largo, los precios estarán a veces por encima y a veces por debajo del nivel que corresponde al coste real 11/.

Ahora bien, aquí de nuevo son unos precios de significación momentánea los que servirán de base a los empresarios para (como en la economía capitalista) tomar decisiones, decisiones cuyos efectos se harán sentir mucho después de que la situación momentánea que les dio origen haya desaparecido.

10/ (cont.) Esto no es posible en el sistema de decisión descentralizada, donde nadie puede verdaderamente prever dónde estará el tipo de interés dentro de unos meses (depende de factores demasiado diversos, de múltiples decisiones individuales), y es imposible de prever para el "empresario" en concreto, que no ocupa una posición necesariamente particular en la economía. Además, aunque se conociera, este tipo de interés no brindaría ninguna indicación racional.

11/ De nada sirve observar, como hace por ejemplo O. Lange, que "... todos los costes pueden, a largo plazo, reducirse a costes en trabajo" (Cfr. "On the economic theory of socialism", en Review of economic studies, octubre 1936 y febrero 1937, p. 118). Esto es cierto, sin duda, pero la noción de "coste a largo plazo" o de "precio a largo plazo" tiene un significado teórico, pero no significado práctico; la realidad concreta sólo conoce una serie de precios "momentáneos".

/Así, en

Así, en el caso ya evocado de la construcción de centrales eléctricas, si en el momento en que se decide aumentar la capacidad de producción de electricidad sube el precio del cemento (por razón de una fuerte demanda de carácter momentáneo), ello podrá ser una razón para preferir las centrales térmicas a las hidráulicas; pero poco tiempo después, sin que intervenga ningún cambio fundamental en la economía, podríamos vernos inducidos a tomar la decisión inversa.

De igual modo, el alto nivel momentáneo de los precios del cemento incitará a construir nuevas fábricas de cemento, que pueden entrar en funcionamiento precisamente en el momento en que los precios elevados del cemento hasta ahora practicados hagan adoptar en muchos campos técnicas con poco consumo de cemento, etc. ^{12/}.

De nuevo encontramos aquí los defectos característicos del capitalismo, en especial los que conducen al desequilibrio interno del capital, a la hipertrofia de la rama productora de bienes de producción en comparación con la rama productora de bienes de consumo.

Un verdadero plan, por el contrario, debe coordinar las diferentes producciones (cementos, embalses, electrificación, etc.) no sólo durante un corto período (como hace más o menos el mecanismo de los precios), sino a largo plazo (como sólo puede hacer un esfuerzo de previsión y organización que alcance al conjunto de la economía y para un amplio número de años).

^{12/} Helmann, en "Literature on the theory of a socialist economy" (Social Research, febrero 1939), escribe: "...La naturaleza del precio, susceptible de expresar solamente una situación momentánea, resulta incapaz de servir de regulador a procesos de larga duración"; aunque el precio no expresa "solamente" una situación momentánea, la observación es exacta para todo precio que exprese principalmente una situación momentánea (véase también, del mismo autor, "Planning and the market system", en Social Research, noviembre 1934).

c) El ritmo de acumulación

Por último, hay que subrayar que, en este sistema, "el único medio de evitar una amplia extensión del paro crónico sería, sin duda, mantener la tasa de inversión a un nivel dado y "arbitrario", que puede ser muy distinto del nivel que vendría dictado por otras consideraciones" 13/.

A este respecto, es particularmente importante subrayar que en una economía organizada según la concepción que examinamos, el nivel de consumo está determinado, a la vez, por el de empleo y el de salarios reales. Ahora bien, las fluctuaciones de los salarios nominales y de los precios de detalle siguen regidas por los "automatismos". En estas condiciones, la única decisión consciente tomada centralmente (la relativa al volumen de inversiones) aparece destinada, sobre todo, a compensar la insuficiencia de empleo resultante del juego de los "automatismos"; esta "decisión" es, en cierto modo, un subproducto de éstos.

El sistema se revela así incapaz de proponerse como fin la elevación del bienestar y del consumo, pues esta elevación depende de los progresos efectivos de la técnica; en el mejor de los casos, este sistema puede asignarse como finalidad la realización de un alto nivel de empleo 14/.

Y aun así, este objetivo parece difícilmente realizable en una economía sujeta a fluctuaciones de carácter cumulativo.

13/ Maurice Dobb, "A note on savings and investment in a socialist economy" (en el Economic Journal de diciembre de 1939, pp. 713-728, cita pp. 714-715). En este apartado y durante el siguiente párrafo recurrimos con frecuencia a la argumentación desarrollada por Dobb en este excelente artículo, así como a otro artículo del mismo autor: "A review of the discussion concerning economic theory in its application to a socialist economy" (en la Revue de la Faculté des Sciences Economique de l'Université d'Istanbul, octubre 1940, pp. 155-167).

14/ Puede decirse que este sistema está dominado por preocupaciones relativas a la obtención de una serie de equilibrios sucesivos y sucesivos, no por preocupaciones relativas al desarrollo económico (sobre la oposición entre ambos puntos de vista, cfr. H. Dobb, Soviet economic development since 1917, Londres, 1948, VI + 474 páginas, pp. 2-4).

4. El carácter cumulativo de las fluctuaciones económicas

Nos limitaremos aquí a resumir la tan bien pergeñada demostración de Maurice Dobb.

Este autor subraya lo ilusorio que es pretender gobernar el flujo de inversiones manejando el tipo de interés. En efecto, la demanda de fondos para invertir crece con la tasa de inversión ^{15/}; cuando, a causa de un volumen insuficiente de inversiones, la autoridad central rebaja el tipo de interés lo bastante como para provocar una expansión de aquéllas, esta expansión, a su vez, aumenta la demanda de una serie de productos, lo cual provoca una nueva ola de inversiones, y así sucesivamente. Con otras palabras: la tasa de inversión que se quería alcanzar tiene grandes probabilidades de ser superada. Sin embargo, una baja del tipo de interés no suscitaría una estabilización de la inversión, sino una contracción de carácter igualmente cumulativo.

Dobb escribe a este respecto: "Si se aumenta (o disminuye) la tasa de inversión, lo mismo ocurrirá con la incitación a invertir; y la situación será de equilibrio inestable..." ^{16/},

Nos encontramos así, de nuevo, con un sistema aquejado de la misma inestabilidad que el capitalista ^{17/}, o quizá mayor.

En suma, un sistema de "decisión descentralizada" no nos parece ofrecer una posibilidad de planificación racional, de modo que sólo la "decisión centralizada" corresponde a una verdadera planificación.

^{15/} La "incitación a invertir" es función de las inversiones en curso.

^{16/} M. Dobb, Economic Journal, art. cit., p. 715.

^{17/} Por lo que respecta al capitalismo, Kalecki, en sus Essays in the theory of economic fluctuations, desarrolló la concepción de un mecanismo cumulativo análogo a aquel a que se refiere Dobb.

Sección III

CARACTERISTICAS DE LA PLANIFICACION BASADA EN DECISIONES CENTRALIZADAS

Para terminar este capítulo, digamos una palabras sobre la planificación basada en decisiones centralizadas. Se trata sólo de observaciones generales, ya que lo que sigue está consagrado esencialmente al estudio de esta planificación.

1. Límites de la centralización

Recordemos, en primer lugar, que como muestra el ejemplo de la planificación soviética, cuando se habla de "planificación centralizada" no se trata de un sistema en que todas las decisiones se toman centralmente. Nadie ha pensado nunca en tal sistema, que sería, sin duda, irrealizable.

Puede hablarse de "planificación centralizada" a partir del momento en que las principales decisiones se toman centralmente; qué debemos entender por "principales decisiones" es algo que puede variar con el tiempo y con las circunstancias. En todo caso, en esta categoría de decisiones entran no sólo las relativas a los precios y al volumen de inversión, sino también las relativas al volumen de salarios y a las grandes líneas de los programas de producción y de inversión. En cambio, las decisiones de carácter corriente o destinadas a resolver problemas particulares quedan, en principio, fuera de los límites de la planificación central.

2. Proposiciones y decisiones

En segundo lugar, el que las principales decisiones se tomen centralmente no significa que las medidas que estas decisiones implican deban realizarse sin consulta a las empresas o a las entidades económicas o administrativas que tendrán que aplicar las decisiones en cuestión.

/Por el

Por el contrario, corresponde en principio, a las empresas o entidades la formulación de proposiciones alternativas, poniendo de relieve las implicaciones y consecuencias de estas proposiciones; la autoridad central fija entonces su acuerdo teniendo en cuenta el conjunto de las decisiones a tomar, a fin de evitar dobles empleos, decisiones contradictorias, estrangulamientos, etc.

3. Centralización y socialización de las decisiones

De manera más general, hay que subrayar que la planificación centralizada es la única que se conforma a la estructura de una economía socializada, pues es la única que puede tomar en consideración el hecho de que las principales decisiones tomadas tienen necesariamente consecuencias que alcanzan a la sociedad entera.

Una de las contradicciones del régimen capitalista -- contradicción que crece con el tiempo -- es que, en el marco de este régimen, el funcionamiento de un modo de producción social se basa en decisiones individuales; de aquí las oposiciones y yuxtaposiciones inevitables entre las consecuencias de las diferentes decisiones.

Tan sólo una planificación centralizada, basada en una verdadera socialización de los medios de producción, puede poner fin a estas contradicciones. Los autores que, en sus proposiciones de "planificación" descentralizada, han querido conservar ciertos "mecanismos" de la economía capitalista no se han dado cuenta de que, de este modo, conservaban los defectos esenciales del capitalismo ^{18/}.

4. Estructura social y ajustes económicos

De manera aún más general, es necesario ver que a cada estructura económica y social corresponde un modo particular de ajuste de las diferentes

^{18/} Cfr. M. Dobb, art. cit. de la Revue de la Faculté des Sciences Economiques d'Istanbul, p. 160.

/variables económicas ^{19/}.

variables económicas ^{19/}. Por ello, es perfectamente artificial y totalmente imposible querer conservar en una estructura caracterizada por la socialización de los medios de producción y de cambio los mecanismos de ajuste (variaciones de precios, de salarios y del tipo de interés) propios de una estructura caracterizada por la propiedad privada de los medios de producción y cambio; estos "mecanismos" están ligados a intereses de clases que desaparecen con el propio capitalismo.

Así, la planificación basada en decisiones centralizadas se nos aparece como la única susceptible de coordinar por adelantado - y no con posterioridad, a través de fluctuaciones económicas más o menos violentas se entrañan derroches de fuerzas más o menos considerables - un conjunto de decisiones que deben armonizarse necesariamente. Se nos aparece así como la única conciliable con la estructura de una economía socializada. A continuación estudiaremos teóricamente el funcionamiento de tal planificación e inmediatamente el problema de la decisión en el campo de la producción.

1/ A decir verdad, el problema que se plantea aquí es el de las modalidades en que se realiza la división social del trabajo. En un sistema económico basado en la propiedad privada, la división del trabajo se realiza a través del intercambio privado y por el mecanismo de precios, expresión del valor de las mercancías. En un sistema basado en la propiedad social el intercambio privado desempeña ya un simple papel subordinado y la división social del trabajo ha de reglamentarse por medio de un plan. Como escribía Marx en una carta a Kugelmann (11 de julio de 1868):

"Cualquier niño... sabe que las masas de productos correspondientes a las distintas necesidades requieren masas diferentes y cualitativamente determinadas del trabajo social total. Es evidente que esta necesidad de distribuir el trabajo social en proporciones definidas no puede abolirse con una forma particular de producción social, sino que se puede tan sólo modificar la forma que toma. No se puede abolir ninguna ley natural. Lo que se puede cambiar, en unas nuevas circunstancias históricas, es la forma en que operan estas leyes. Y la forma en que se realiza esta división proporcional del trabajo en una sociedad en que la interconexión del trabajo social se manifiesta por medio del intercambio privado de los productos individuales del trabajo es precisamente el valor en cambio de estos productos" (Letters to Dr. Kugelmann, Londres, 1941, pp. 73-74).